



### Detalle del Movimiento

|                     |                                                                                                   |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expediente Número   | VI-00322-2025                                                                                     |
| Expediente Caratula | CONCURSO CARGO ABOGADO/A<br>REFERENCISTA - ADMINISTRACIÓN<br>GENERAL                              |
| Movimiento Número   | VI-00322-2025-I-0023                                                                              |
| Descripción         | DESIGNACIÓN DE JULIETA MONTANARI EN<br>EL CARGO DE ABOGADA REFERENCISTA<br>ADMINISTRACIÓN GENERAL |
| Tipo de Movimiento  | Resolución STJ                                                                                    |
| Protocolo           | Resolución STJ N° 689/2025                                                                        |
| Organismo           | SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A<br>JUSTICIA                                                      |
| Firmantes           | APCARIAN, RICARDO ALFREDO                                                                         |
| Estado              | PUBLICADO (07/08/2025 13:56:13)                                                                   |



---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN**

**Visto:** el expediente VI-00322-2025-I-0007 caratulado: “CARGO ABOGADO/A REFERENCISTA ADMINISTRACIÓN GENERAL”, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 240/25-STJ se convocó a concurso externo de antecedentes y oposición, en el escalafón correspondiente a Abogados Relatores y Referencistas, para cubrir un (01) cargo de Abogado/a Referencista, con categoría de Jefe/a de Despacho, con destino a la Administración General del Poder Judicial de la Provincia, bajo dependencia de la Dirección de Gestión e Información, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma y competencia en toda la Provincia, conforme las misiones y condiciones establecidas en la Ley N° 5731 y las Acordadas 23/23 y 30/24.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación mediante examen de oposición, a cargo de un Comité Evaluador integrado por las/los titulares de la Administración General, la Subcontaduría General y la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, todos del Poder Judicial provincial.

Que el proceso de selección ha cumplido todas sus etapas, conforme surge de las constancias obrantes en los Movimientos VI-00322-2025-I-0013 (Acta del Comité Evaluador), VI-00322-2025-I-0014 (Acta suscripta por los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia), VI-00322-2025-I-0015 (Acta de Entrevista con el Superior Tribunal de Justicia), y VI-00322-2025-I-0016 (Orden de mérito).

Que Julieta Montanari obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, por lo que corresponde su designación.

Que cuenta con examen psicofísico aprobado y ha cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 4, apartado I, inciso a), del Reglamento Judicial –T.O. Febrero 2025–.



---

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que, conforme lo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, deberá requerirse evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará funciones.

Que, previo a la toma de juramento, deberá presentar renuncia a las actividades que realiza, o en su caso, acreditar el otorgamiento de la licencia correspondiente.

Que, conforme lo dispuesto por Resolución 800/23-STJ, ratificada por Resolución 866/23-STJ y prorrogada por Resoluciones 1066/23-STJ y 1084/24-STJ, la presente designación se encuentra exceptuada por tratarse de una vacante a cubrir según lo requiere la dotación de personal del organismo de revista.

Que ha intervenido la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, en cumplimiento de la Acordada 17/24, mediante Dictamen DAL N° 1302/2025, obrante en el Movimiento VI-00322-2025-I-0022.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) del artículo 3° de la Acordada 13/15.

Por ello,

## **LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a Julieta Montanari, C.U.I.L. 27-33.184.772-6, en el cargo de Abogada Referencista, perteneciente al Cuerpo de Abogados/as Relatores y Referencistas del Superior Tribunal de Justicia, con destino a la Administración General del Poder Judicial de la Provincia, bajo dependencia de la Dirección de Gestión e Información, con asiento en la ciudad de Viedma y competencia en toda la Provincia, con categoría de Jefa de Despacho, conforme las condiciones establecidas en la Ley N° 5731, el Reglamento Judicial y las Acordadas 23/23 y 30/24.



---

**Artículo 2°.-** Hacer saber que el Superior Tribunal de Justicia puede disponer el cambio de organismo, según lo requieran las necesidades del servicio.

**Artículo 3°.-** Disponer que la interesada deberá prestar juramento de ley.

**Artículo 4°.-** Establecer que, con carácter previo al juramento, deberá presentar la renuncia a las actividades que actualmente desempeña, o bien acreditar la licencia correspondiente.

**Artículo 5°.-** Requerir, antes de que venza el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará funciones.

**Artículo 6°.-** Registrar, notificar y oportunamente archivar.